



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA
DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

ANUNCIO DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN SOLAR FV LA PUEBLA 1, DE 59,4 MW DE POTENCIA INSTALADA, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE GUZMÁN, PROVINCIA DE HUELVA.

EXPEDIENTE PFOT-1110

A los efectos de lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete al trámite de información pública a la solicitud de Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "FV La Puebla 1", de 59,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

La planta solar fotovoltaica " FV La Puebla 1" de 59,52 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación han obtenido declaración de impacto ambiental favorable mediante Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Han obtenido igualmente, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Jinko Greenfield Spain 3, S.L. la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "FV La Puebla 1", de 59,52 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

Con fecha 26 de mayo de 2026, Jinko Greenfield Spain 3, S.L. solicitó ante esta Área de Industria y Energía la tramitación de la Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública de la instalación fotovoltaica " FV La Puebla 1" y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de la Puebla de Guzmán (Huelva).

Las características generales del proyecto son las siguientes:

Peticionario: Jinko Greenfield Spain 3, S.L. (C.I.F.: B-42.952.341) con domicilio en Plaza de la Magdalena, nº9, 1º 2 con Código Postal 41.001 Sevilla.

Objeto de la petición: Declaración de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica "FV La Puebla 1", de 59,4 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación.

Órgano competente: Tal y como establece el artículo 148 del RD 1955/2000 el órgano sustantivo competente para resolver, tanto la Autorización Administrativa de Construcción, como la Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: De acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la tramitación de la autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación de proyecto de ejecución será llevada a cabo por las áreas o, en su caso, Dependencias de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las





provincias donde radique la instalación, concretamente la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva.

Descripción de las Instalaciones

planta solar fotovoltaica "FV La Puebla 1", de 59,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, consistente en:

- Línea subterránea de 30 kV, conectando la instalación fotovoltaica con la subestación eléctrica transformadora SET Colectora La Puebla 30/220 kV_
- La Subestación Transformadora SET Colectora La Puebla 30/220 kV está ubicada en Puebla de Guzmán Huelva.
- La línea eléctrica subterránea a 220 kV, que tiene como origen la subestación Colectora La Puebla 30/220 kV hasta la Ampliación Subestación Sierra del Andévalo 220 kV.

El resto de la infraestructura de evacuación, desde la Ampliación Subestación Sierra del Andévalo 220 kV hasta la conexión con la red de transporte en la Subestación Puebla de Guzmán 220 kV, perteneciente a Red Eléctrica, donde se tiene permiso de acceso y conexión, queda fuera del alcance de la presente tramitación, siendo objeto de otro expediente tramitado autonómicamente en la Junta de Andalucía (13848 AT).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta fotovoltaica "FV La Puebla 1", de 59,4 MW de potencia instalada.
- o Potencia instalada, según artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio: 59,4 MW.
- o Módulos: 108.248 módulos fotovoltaicos de 650 Wp de silicio monocristalino de la marca TRINA SOLAR, modelo TSM-650NEG19RC.20 o similar.
- o Potencia total módulos: 70,36 MWp de potencia pico en los módulos fotovoltaicos.
- o Inversores: 198 inversores que serán de la marca HUAWEI, modelo Sun2000-330KTL-H1 o similar, una potencia nominal de 300 kW (40°C),
- o Potencia total inversores: 59,40 MWn de potencia nominal instalada.
- o Soporte: 2.196 seguidores serán de configuración 1V28, mientras que los 835 seguidores restantes tendrán configuración 1V56, NEXTRACKER ' NX HORIZON.
- o Centros de transformación: 8 transformadores 0,8/30 kV de 6.600 kVA y 4 transformadores 0,8/30 kV de 3.300 kVA de potencia aparente (hasta 40°C).
- La capacidad de acceso, según lo estipulado en los permisos de acceso y conexión, otorgados por Red Eléctrica de España, S.A.U: 100 MW.
- o Término municipal afectado: Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.
- Infraestructuras de evacuación formadas:
 - o Línea subterránea de 30 kV, conectando la instalación fotovoltaica con la subestación eléctrica transformadora SET Colectora La Puebla 30/220 kV.





La planta solar fotovoltaica evacuará la energía dividida en un total de seis circuitos:

Nº de circuito	Nº de C.T	Potencia total (MVA)	Longitud (m)	Tipo de conductor	Sección (mm2)
1	2 de 6,6 MVA y 1 de 3,3 MVA	16,5	2.112	RHZ1 18/30 H25	3x240
2	2 de 6,6 MVA	13,2	1.879	RHZ1 18/30 H25	3x150
3	1 de 3,3 MVA	3,3	501	RHZ1 18/30 H25	3x120
4	1 de 3,3 MVA y 1 de 6,6 MVA	9,9	1.224	RHZ1 18/30 H25	3x120
5	1 de 6,6 MVA	6,6	2.329	RHZ1 18/30 H25	3x120
6	2 de 6,6 MVA y 1 de 3,3 MVA	16,5	6.737	RHZ1 18/30 H25	3x240

Tabla 7 – Características principales circuitos MT

o Término municipal afectado: Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

o La Subestación Transformadora SET Colectora La Puebla 30/220 kV está ubicada en Puebla de Guzmán Huelva.

La Subestación Colectora La Puebla 30/220 constituye el nodo común de evacuación y control eléctrico de las instalaciones de generación renovable denominadas FV La Puebla 1, FV La Puebla 2, FV La Puebla 3 y FV La Puebla 4.

- configuración de simple barra de 220 kV
- dos posiciones de línea: una correspondiente a la evacuación hacia la subestación de REE (con medida fiscal en el punto definido), y otra correspondiente a la llegada desde otra instalación fotovoltaica en 220 kV.
- la subestación integra tres niveles de tensión:
 - 220 kV: correspondiente al parque AIS de intemperie y al nivel de interconexión, incluyendo la posición de evacuación hacia la subestación de REE y la posición de línea de entrada procedente de las plantas FV La puebla 3 y FV La Puebla 4 (con sus respectivas hibridaciones PV+BESS).
 - 30 kV: destinado a la conexión y elevación de tensión de las plantas FV La Puebla 1 y FV La Puebla 2 (y, en su caso, de los sistemas BESS asociados), mediante el transformador principal 220/30/30 kV (T1).
 - 15 kV: destinado a la conexión de los compensadores síncronos, que se conectan a 220 kV a través de transformadores elevadores 220/15 kV (T2-T5).
- La instalación incorpora compensadores síncronos.

o Término municipal afectado: Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

o La línea eléctrica subterránea a 220 kV, que tiene como origen la subestación Colectora La Puebla 30/220 kV hasta la Ampliación Subestación Sierra del Andévalo 220 kV.

- Recorrido de aproximadamente 3.530 m en doble circuito.
- Tipo de canalización: Enterrado bajo tubo
- Tipo de conductor: Aluminio.
- Aislamiento: XLPE.
- Cubierta exterior: Tubo de aluminio

o Término municipal afectado: Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva.

Finalidad: Transporte de energía eléctrica generada en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

En el Anexo se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación.

La declaración, en concreto, de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos o zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se incluye como Anexo, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Proyecto y sus documentos asociados (PFot-1110), en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva (sita en Calle Berdigón 11-13, Huelva), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el correo industria.huelva@correo.gob.es, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

o bien:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/2f056056-0d0e-48d3-a253-c033e17b42d0>

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado accesible, con código de órgano EA0040223-Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

A los efectos del art 144 del RD 1955/2000, este mismo anuncio, se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias afectadas. El anuncio se publicará también en uno de los diarios de mayor circulación de cada una de las provincias afectadas. Asimismo, esta información se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados por la instalación, para su exposición al público, por igual período de tiempo.

LA JEFA DE DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Fdo: Susana Collante Zeron





ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LSMT P1-P1 DE LA FV LA PUEBLA 1.

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: PUEBLA DE GUZMÁN

DATOS DE LA FINCA / TITULARIDAD									OCUPACIÓN TEMPORAL		OCUPACIÓN DEFINITIVA (PERMANENTE SUBTERRÁNEA)			
Nº	Ref. Catastral	Pol.	Par.	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza	T. Municipal	Titular / NIF	Sup. subterránea (m²)	Long. traza (m)	Sup. zanja (m²)	Sup. serv. (m²)	Sup. total (m²)	Long. traza (m)
1	21058A02300002	23	2	Majadilla Honda	Agrario	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	11420	1142	1188	1188	2376	990
2	21058A02309003	23	9003	Camino	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	—	—	883,2	883,2	1766,4	736
3	21058A02309001	23	9001	Camino	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	—	—	615,6	615,6	1231,2	1026
4	21058A02609006	26	9006	Camino	Vía pública	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	—	—	615,6	615,6	1231,2	1026
5	21058A02600010	26	10	El Lote Los Caños	Agrario	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	GINER EXPORT SA	1720	172	36	36	72	30
6	21058A02300001	23	1	Cabeza Pico Alta	Agrario	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	16300	1630	—	—	—	—
7	21058A02600009	26	9	El Lote Los Caños	Agrario	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	GINER EXPORT SA			—	—	—	—





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LSAT 220kV DE LA FV LA PUEBLA 1.

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: PUEBLA DE GUZMÁN

DATOS DE LA FINCA / TITULARIDAD									OCUPACIÓN TEMPORAL		OCUPACIÓN DEFINITIVA (PERMANENTE SUBTERRÁNEA)			
Nº	Ref. Catastral	Pol.	Par.	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza	T. Municipal	Titular / NIF	Sup. subterránea (m²)	Long. traza (m)	Sup. zanja (m²)	Sup. serv. (m²)	Sup. total (m²)	Long. traza (m)
8	21058A02200004	22	4	CABEZO CHOZO DE PALO	Pastos	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	12075	805	237,4	237,4	474,8	118,7
9	21058A02209007	22	9007	BARRANCO	Hidrografía natural	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	173,7	11,58	23,16	23,16	46,32	11,58
10	21058A02209006	22	9006	CAMINO	Vía de comunicación	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	—	—	5258	5258	10516	2629
11	21058A02309008	23	9008	BARRANCO	Hidrografía natural	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	JUNTA DE ANDALUCIA	—	—	51,4	51,4	102,8	25,7
12	21058A02309011	23	9011	CR A-499 AYAMONTE PUEBLA GUZMA	Vía de comunicación	Vía pública / Dominio público	PUEBLA DE GUZMAN	JUNTA DE ANDALUCIA	—	—	30,64	30,64	61,28	15,32
13	21058A02300008	23	8	GALLINERO	Pastizal	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	10743,3	716,22	1473,74	1473,74	2947,48	736,87
14	21058A02200003	22	3	MAJAL ATALAYA	Labor/Tierra de secano	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN SL	52575	3505	—	—	—	—

CSV : GEN-0990-1da7-e98c-390b-181a-e566-3603-2123

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SUSANA COLLANTE ZERÓN | FECHA : 23/06/2026 13:25 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN HUELVA
DIRECCIÓN DEL AREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA LA PUEBLA 1.

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: PUEBLA DE GUZMÁN

DATOS DE LA FINCA / TITULARIDAD									OCUPACIÓN TEMPORAL		OCUPACIÓN DEFINITIVA (PERMANENTE SUBTERRÁNEA)			
Nº	Ref. Catastral	Pol.	Par.	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza	T. Municipal	Titular / NIF	Sup. subterránea (m²)	Long. traza (m)	Sup. zanja (m²)	Sup. serv. (m²)	Sup. total (m²)	Long. traza (m)
15	21058A02700088	27	88	BALDE LA TOYA	MT - Matorral	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	LOPEZ MORA JUAN, PALACIOS RASTROJO VISITACION	—	—	—	—	16957	—
16	21058A02700089	27	89	NC	MT - Matorral	Rústico	PUEBLA DE GUZMAN	LOPEZ MORA JUAN PALACIOS RASTROJO VISITACION	—	—	—	—	6011	—

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0990-1da7-e98c-390b-181a-e566-3603-2123 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-0990-1da7-e98c-390b-181a-e566-3603-2123

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SUSANA COLLANTE ZERÓN | FECHA : 23/06/2026 13:25 | Sin acción específica

